



GUÍA DOCENTE 2026-2027
TERAPIA OCUPACIONAL EN GERIATRÍA

1. Denominación de la asignatura:

TERAPIA OCUPACIONAL EN GERIATRÍA

Titulación

GRADO TERAPIA OCUPACIONAL

Código

8878

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

INTERVENCIÓN EN TERAPIA OCUPACIONAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA SALUD

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Mirian Santamaría Peláez y Jessica Fernández Solana

4.b Coordinador/a de la asignatura

Mirian Santamaría Peláez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso, 6º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIA 1-Competencia para aplicar el Proceso de Terapia Ocupacional y el razonamiento profesional en cualquier ámbito y a lo largo del todo el ciclo vital.

COMPETENCIA 2-Competencia para una aplicación de la relación persona-ambiente-ocupación culturalmente relevante para la relación terapéutica y profesional donde se realice una práctica que se compatibilice con el entorno social, político y cultural para que ésta sea eficaz en la promoción de la autonomía y la independencia de las personas, grupos o poblaciones.

*SC.1.5. Tomar decisiones y elaborar un plan de intervención basado en el razonamiento profesional de manera eficaz para aplicar el proceso de terapia ocupacional en estrecha colaboración con individuos y poblaciones, adquiriendo la capacidad para interactuar en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.

*SC.1.6. Identificar, valorar e interpretar las necesidades ocupacionales para poder establecer un perfil ocupacional y un diagnóstico ocupacional que sean la base para la planificación de la intervención

*SC.2.2. Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas ocupacionales de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficits orgánicos, limitación en la actividad o la participación, marginación social o cualquier otra circunstancia análoga.

*SC.2.6. Evaluar e interpretar los conocimientos de las disciplinas afines a la terapia ocupacional aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital para diseñar e implementar intervenciones de terapia ocupacional.

*SC.2.7. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer intervenciones de terapia ocupacional a través del uso de la actividad con el consentimiento y participación del individuos y poblaciones.

*TR1-3. Promover el trabajo en equipo y apoyo informal a la comunidad que promuevan relaciones de trabajo efectivas y maximicen los resultados para los destinatarios de terapia ocupacional.

*TR1-5. Mantener una actitud positiva hacia las personas, más allá de factores personales como los identificados en la ICF, (CIF), la causa de su estado de salud, o la razón por la que experimentan barreras en la participación en la ocupación.

*1-5. Actuar con rigor hacia la implementación y conclusión del proceso de terapia ocupacional de forma rigurosa y profesional.

*TR2-1. Interactuar en contextos globales e internacionales para identificar



necesidades y nuevas realidades que permitan transferir el conocimiento hacia ámbitos de desarrollo profesional actuales o emergentes, con capacidad de adaptación y de autodirección en los procesos profesionales y de investigación.

*TR2-4. Capacidad para abordar la actividad profesional con actitudes hacia factores que presentan barreras en la participación y actitudes acerca de los entornos en los cuales las personas viven o eligen vivir.

*TR2-5. Escuchar activamente y con respeto

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Co1-1. Conocer los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos; aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de terapia ocupacional necesarias para reconocer e interpretar los procesos de función/disfunción ocupacional teniendo en cuenta la naturaleza ocupacional de los seres humanos y la justicia ocupacional.

Co1-2. Conocer el potencial terapéutico de la ocupación para influir en la salud y para incrementar la participación y la satisfacción con la misma.

Co1-5. Conocer la elaboración y ejecución de un proyecto, protocolo o programa desde el proceso de terapia ocupacional.

Co2-5. Conocer la relación entre las estructuras corporales y función, definidos por la Clasificación Internacional del Funcionamiento, y la capacidad humana para participar en la ocupación.

D1-2. Analizar y aplicar con argumentos lógicos y razonables los conceptos teóricos que sostienen la terapia ocupacional, concretamente la naturaleza de la ocupación de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones y su relación con la salud y el bienestar.

D1-3. Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación mediante el análisis, la graduación y la adaptación de la ocupación y la actividad.

D1-6. Elaborar y aplicar un proyecto, protocolo o programa desde el proceso de terapia ocupacional.

D2-2. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

D2-7. Aplicar la relación persona-ambiente-ocupación a la evaluación, planificación y e intervención de terapia ocupacional en la práctica diaria.

D2-8. Desarrollar habilidades para aplicar los factores que influyen en el desempeño ocupacional en las intervenciones de terapia ocupacional para la promoción de la independencia y la autonomía personal.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Introducción a la geriatría y gerontología
Recursos y modelos de atención al adulto mayor
Valoración geriátrica integral
Deterioro cognitivo. Demencias
Grandes Síndromes Geriátricos
Patologías con repercusión en la calidad de vida del adulto mayor
La nutrición en el adulto mayor
La sexualidad en el adulto mayor
Equipos multidisciplinares en el adulto mayor
Intervención desde terapia ocupacional en el adulto mayor
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8878&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Programa COIL: el/la docente podrá llevar a cabo dentro de su asignatura actividades colaborativas internacionales implicando a su alumnado y al de otra institución internacional, lo que puede conllevar el intercambio de datos personales con la institución socia. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y a la interacción del alumnado. Si algún/a alumno/a no deseara participar en la actividad, tendrá opción de realizar un trabajo compensatorio.

Programa Aprendizaje-Servicio: el/la docente podrá llevar a cabo dentro de su asignatura actividades de colaboración junto a agentes sociales enmarcadas dentro de la metodología del Aprendizaje-Servicio. La actividad será evaluada conforme a los



criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y la interacción del alumnado. Esta actividad lleva asociada la realización de salidas fuera del campus universitario.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
AF.2-Análisis de trabajos e informes individuales o en grupo	SC.1.6. - SC.2.6.	10	0	10
AF3-Aprendizaje colaborativo	SC.1.5. - SC.1.6. - SC.2.2. - SC.2.6. - SC.2.7.	0	0	0
AF.4-Asistencia a eventos científicos y/o divulgativos	SC.1.6. - SC.2.2.	1	0	1
AF5-Clases teóricas y prácticas (talleres/seminarios) presenciales y virtuales	SC.1.5. - SC.1.6. - SC.2.2. - SC.2.6. - SC.2.7.	40	10	50
AF6-Discusión dirigida	SC.1.5. - SC.1.6. - SC.2.6.	1	1	2
AF7-Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo	SC.1.5. - SC.1.6. - SC.2.2. - SC.2.6. - SC.2.7.	0	30	30
AF8-Estudio y trabajo autónomo: análisis de fuentes documentales, audiovisuales, preparación de prueba objetiva, elaboración de trabajos e informes.	SC.1.5. - SC.1.6. - SC.2.2. - SC.2.6. - SC.2.7.	0	15	15
AF13-Tutorías (virtuales y/o presenciales)	SC.1.5. - SC.2.7.	8	0	8
AF.15-Estudio de	SC.1.5. - SC.1.6. -	10	0	10



casos	SC.2.2. - SC.2.6. - SC.2.7.			
Programa COIL	SC.1.5. - SC.1.6. - SC.2.6.	2	2	4
Programa Aprendizaje-Servicio	SC.1.5. - SC.1.6. - SC.2.2. - SC.2.6. - SC.2.7.	5	15	20
Total		77	73	150

11. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura, será necesario superar todos los procedimientos indicados a continuación. Para superar dichos procedimientos será necesario obtener, como mínimo, la mitad de la nota exigida (en cada procedimiento). La prueba escrita podrá estar compuesta de dos o más partes, se establecerá una puntuación mínima en cada una de ellas (además de la puntuación total) para considerar el procedimiento aprobado.

De no superarse todas las partes, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que está sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será de 4,9.

La evaluación incluye pruebas no recuperables en segunda convocatoria. Estas se corresponden con las sesiones prácticas en las que participan pacientes reales y que se determinan al inicio del curso.

Posibilidad de mejorar nota: Tendrán posibilidad de mejorar nota aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 7.5 en la prueba escrita de la primera convocatoria, presentándose en la fecha de la segunda convocatoria y realizando un examen específico para tal ocasión. Para ello se debe avisar al coordinador de la asignatura en los dos días siguientes a la publicación de las notas de la primera convocatoria. La nota final de la prueba escrita será aquella obtenida en el segundo examen.

El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio que la Universidad ponga a su disposición para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero. La realización fraudulenta de alguna prueba/entrega supondrá la aplicación del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos vigente.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba escrita	50 %	50 %
Trabajos grupales	30 %	30 %
Trabajo individual	10 %	10 %
Evaluación continua	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de la asignatura. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados (ver Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU). Esta opción implicará realizar actividades similares en sus objetivos a las del resto de la clase y con el mismo nivel de exigencia.

Los alumnos que estén incluidos dentro de esta modalidad serán valorados de la siguiente manera:

Examen: 50%.

Trabajos grupales 40%

Trabajo individual 10%

Para aprobar la asignatura, será necesario superar todos los procedimientos indicados. Para superar dichos procedimientos será necesario obtener, como mínimo, la mitad de la nota exigida (en cada procedimiento).

Posibilidad de mejorar nota: Tendrán posibilidad de mejorar nota aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 7.5 en la primera convocatoria, presentándose en la fecha de la segunda convocatoria y realizando un examen específico para tal ocasión. Para ello se debe avisar al coordinador de la asignatura en los dos días siguientes a la publicación de las notas de la primera convocatoria. La nota final de la prueba escrita será aquella obtenida en el segundo examen.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.



La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se realizará a través de: un examen escrito (40%), la presentación de un trabajo individual y su defensa ante el profesor(40%) y la presentación y resolución de un caso (20%).

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio que la Universidad ponga a su disposición para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero. La realización fraudulenta de alguna prueba/entrega supondrá la aplicación del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos vigente.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Estudio de casos
Debates presenciales y virtuales
Estudio de documentos científicos y fuentes documentales
Resolución de casos prácticos
Sesión magistral presencial
Solución de problemas
Tutorías virtuales y presenciales
Seminarios presenciales y virtuales
Prácticas
Aprendizaje basado en proyectos/problemas
Trabajo en grupo
Aprendizaje-servicio

13. Calendarios y horarios:

Las fechas y horarios se pueden consultar en la página web del grado de Terapia Ocupacional.

Ver enlaces a continuación:

<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>

<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>



UNIVERSIDAD DE BURGOS
CIENCIAS DE LA SALUD

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL (english friendly)